



I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA SECRETARÍA MUNICIPAL

SESION N° 103-2019

NOTA: La presente acta cumple con lo dispuesto en el artículo 84, incisos finales, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es decir, que en las actas del concejo estén contenidas las asistencias, los acuerdos y las votaciones de los respectivos miembros del concejo, con lo que se cumplirían de forma suficiente las exigencias mínimas que la ley establece para su validez. **La presente acta se hará pública una vez aprobada; y la publicación se hará mediante la página WEB Municipal.**

Fecha: 07 de Octubre de 2019
Tipo de Reunión: Sesión Ordinaria Concejo Municipal, N° 103-2019
Hora de Inicio: 19:16hrs.
Hora de Término: 20:53 hrs.
Lugar: Salón Auditorium Municipal, Tagua Tagua N° 222, 2º piso
San Vicente de Tagua Tagua.

Preside : Alcalde, Sr. Jaime González Ramírez
Ministro de Fé : Secretario Municipal, Sra. Carmen Meza Torres

Asistencia de Concejales:

- Sr. Marcelo Abarca Jorquera,
- Sra. Rosa Zacconi Quiroz,
- Sr. Agustín Cornejo Urzúa,
- Sr. José Patricio Piña Lagos y
- Sra. María Teresa Fondón García.

Ausente Concejales Sr. Guido Carreño por licencia médica de 30 días, a contar del 25/09/2019.

Asistencia Funcionarios.

- Srta. Dennys Araya Cabezas, Directora de Jurídico.
- Srta. Yasna Díaz, Encargada Dpto. de Rentas.
- Srta. Mariela Moya, Secretaria Gabinete de Alcaldía
- Srta. Mariela Abarca, Secretaria de Actas.

Tabla:

1.- Revisión Acta N° 101 y N° 102

2.- Correspondencia.

3.1 COMISIÓN DE SUBVENCIONES (sobre acuerdo adoptado en Sesión N° 102)

3.2 PATENTE DE ALCOHOL SOC. AGRICOLA Y VITIVINICOLA SAN VICENTE DE RAPEL

(Expone Sra. Yasna Díaz)

3.3. PATENTE DE ALCOHOL INVERSIONES SALVATIERRA MOLLER LTDA.

(Expone Sra. Yasna Díaz)

4.- Cuentas

5.- Varios.

1.1.- REVISIÓN ACTA N° 101

SR. PATRICIO PIÑA: **Observa** que en su intervención de la página 36, **donde dice:** "se diera a conocer en todos los Cuerpos de Bomberos de la región"; **debe decir:** "se diera a conocer en todas las Juntas de Vecinos"; y en su intervención de la página 37, **donde dice:** "las cuales son arrendada con recursos Municipales", **debe decir:** "los cuales son una muestra del buen aprovechamiento en la inversión de vehículos municipales."

SRA. SECRETARIA: Con las observaciones señaladas, se somete a votación el Acta de la sesión N° 101.

| CONCEJAL | VOTACIÓN | FUNDAMENTOS DEL VOTO |
|------------------------|----------------|----------------------|
| SR. MARCELO ABARCA | APRUEBA | |
| SRA. ROSA ZACCONI | APRUEBA | |
| SR. AGUSTIN CORNEJO | APRUEBA | |
| SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA | APRUEBA | |
| SRA. Ma. TERESA FONDON | APRUEBA | |
| SR. ALCALDE | APRUEBA | |

Acuerdo Unánime: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 101.

1.2.- REVISIÓN ACTA N° 102. Sin observaciones.

SRA. SECRETARIA: Se somete a votación el Acta de la sesión N° 102.

| CONCEJAL | VOTACIÓN | FUNDAMENTOS DEL VOTO |
|------------------------|----------------|----------------------|
| SR. MARCELO ABARCA | APRUEBA | |
| SRA. ROSA ZACCONI | APRUEBA | |
| SR. AGUSTIN CORNEJO | APRUEBA | |
| SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA | APRUEBA | |
| SRA. Ma. TERESA FONDON | APRUEBA | |
| SR. ALCALDE | APRUEBA | |

Acuerdo Unánime: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 102.

2.- CORRESPONDENCIA:

A petición del Sr. Alcalde, la Sra. Secretaria da lectura a la correspondencia recibida, que se inserta desde las páginas N° 18 a la N° 23 de la presente acta.

2.1 Carta Tesorera JJ.VV. Población Arturo Prat de Rastrojos, inserta en la página N° 18, solicitando se les considere en Subvención 2020. Se remitió en copia a SECPLA y DAF, por tratarse de temas de sus respectivas competencias.

2.2 CartaJJ.VV. Población Miguel Bustamante, inserta en la página N° 19, solicitando construir una mini cancha en el patio que existe dentro del Centro Abierto. Se remitió en copia a SECPLA, DEPORTES Y JURIDICO, por tratarse de temas de sus respectivas competencias.

SR. ALCALDE: Agrega que primero se debe ver con jurídico la tenencia legal de ese terreno.

2.2 Carta de Sra. Pamela Caro Ángel, directora de DIDECO, inserta en la página N° 20, solicitando **ampliación de plazo para la postulación del FONDEVE**, desde el 8 de Octubre, **hasta las 14:00 horas del viernes 18 de octubre.**

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación.

SRA. SECRETARIA: El Sr. Alcalde somete a votación del Concejo, la ampliación de plazo para postulación al FONDEVE 2019, desde el 8 de Octubre, **hasta las 14:00 horas del viernes 18 de octubre.**

| CONCEJAL | VOTACIÓN | FUNDAMENTOS DEL VOTO |
|------------------------|----------------|----------------------|
| SR. MARCELO ABARCA | APRUEBA | |
| SRA. ROSA ZACCONI | APRUEBA | |
| SR. AGUSTIN CORNEJO | APRUEBA | |
| SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA | APRUEBA | |
| SRA. Ma. TERESA FONDON | APRUEBA | |
| SR. ALCALDE | APRUEBA | |

Acuerdo Unánime: APROBAR la ampliación de plazo para postulación al FONDEVE 2019, hasta las 14:00 horas del viernes 18 de octubre.

2.3 Carta de Sr. Álvaro Andrés Cárdenas Castro, inserta en las páginas N° 21, 22 y 23, **solicitando poder exponer, como un ciudadano más, en el próximo Concejo Municipal sobre antecedentes de denuncia que hiciera ante las autoridades eclesiásticas.**

Consultada la Directora de Jurídico expone que según entiende esto no está visto penalmente, la persona ya falleció y no se inició el procedimiento antes, no sé si está prescrito o no, pero desde el punto de vista canónico es una justicia totalmente diferente, entonces no es una investigación que lleve el Ministerio Público. En cuanto al nombre de calles, esa sí es una facultad del Concejo, que está regulada por la Ordenanza Municipal.

Algunos de los fundamentos de los Concejales, como sigue:

| CONCEJAL | FUNDAMENTOS |
|--------------------|--|
| SR. MARCELO ABARCA | Me parece absolutamente inconducente que este señor venga a exponer al Concejo, porque no va a conseguir nada acá; si él tiene alguna denuncia tiene que hacerla en los Tribunales como corresponde. Me acuerdo de los hermanos Cárdenas, yo estudié en aquella época en el colegio y nunca fui testigo, ni ví, ni sospeche, ni nada de alguna cosa como la que se denuncia en esa carta, me parece absolutamente descontextualizada, no tiene nada que ver con el Concejo ; no le vamos a cambiar el nombre a las calles y a las villas porque este caballero mandó una carta. Si él tenía una denuncia sólida con antecedentes, que la haga donde corresponde, que son los tribunales ; uno no puede meter al fuego por nadie, ni menos en el contexto de historias que hemos conocido de otros sacerdotes; sin embargo el Padre Colombo, el Padre Penatti, a quienes conocí porque fueron parte de mi |

| | |
|------------------------|--|
| | <p>proceso formativo, les tengo el mayor respeto y la mayor admiración a su trabajo como sacerdotes y como educadores, y me parece absolutamente impropio escuchar en un Concejo Municipal este tipo de cartas, no corresponde.</p> |
| SRA. ROSA ZACCONI | <p>Es muy complejo poder pronunciarse en favor o en contra porque tenemos toda una comunidad, a la que hay que explicar claramente las decisiones, entonces tal vez buscar los antecedentes jurídicos de lo que hay; él está en su derecho de venir a exponer, pero el hecho de que venga a exponer ¿perjudica en algo jurídicamente?</p> <p>Solo para cerrar yo tengo claro los afectos con el colegio, no tengo dudas en eso, pero hay que recordar que todo el tema del abuso es secreto, el acoso es secreto y no toda la gente es acosada, solo algunos y no prescribe. Esto es tan violento que roza con el dolor de las personas, en el alma misma de las personas y por lo mismo hay mucha gente que jamás en su vida denuncia, habiéndolo vivido. Por lo tanto, tomando en cuenta que es un tema tremendamente delicado yo creo que tampoco podemos decirle que no a un cuidador que quiera exponer, pero si podemos decirle busquemos la forma de que jurídicamente sepamos y tengamos todos los antecedentes para poder emitir una opinión respecto de lo que él nos pide, porque él no nos pide un tema jurídico, sino que nos pide un tema de los cambios de nombre de las calles, etc.; y para eso él tiene que darnos a conocer efectivamente en que van los estudios jurídicos, en que va la justicia civil, en que va lo canónico y cuando tengamos claridad en el avance de eso, recién ahí nosotros podríamos emitir una opinión. No por no creerle a él ni por meter las manos al fuego, sino que nosotros no podemos hacer una situación que sería escándalo de algo que no está probado.</p> |
| SR. AGUSTIN CORNEJO | <p>Tal como dice Marcelo, yo también soy ex alumno, es delicado, muy delicado, uno se acuerda del Padre Ferrari, Penatti, Colombo; es complejo. En el fondo de esta carta, lo que pretende este joven es que el nombre del sacerdote en cuestión no se ocupe más como homenaje. Independiente de lo que resuelva la justicia o la parte canónica, en este caso la persona falleció, se le está haciendo una acusación, no tenemos la versión de la defensa, yo creo tal como dice Marcelo, no es el lugar ni el momento.</p> |
| SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA | <p>De verdad que me sorprende de sobremedida; tengo el privilegio y el honor de haber cursado desde 2º básico hasta 4º medio en el colegio, y justamente como dice Marcelo, los momentos más hermosos en el colegio son justamente la pasada de los Padres Barnabitas Italianos del colegio; y la verdad es que yo compartí mucho con el Padre Colombo, sin ser Scout, pero fui muy cercano a él, y me extraña que no se hiciera en su momento la denuncia porque ha pasado tanto tiempo, y ahora está la persona fallecida. No me parece correcto que demos lugar a que venga a exponer al Concejo, porque se tomaría como que fuéramos parte un poco de lo que él nos va a contar. No hay un dictamen respecto de eso, no sabemos en que va la investigación y no somos el ente como para juzgar y determinar algo; y no me parece que tengamos que conocer de esto, especialmente por tratarse de un tema complejo. Me parece que le estamos dando luz a algo que tal vez no es; y además se puede presentar un precedente para que el día de mañana cualquier persona pueda enviar una carta queriendo ser escuchado en el concejo. Y para terminar, siendo que el nombre de las villas y las calles los colocaron otras autoridades y no necesariamente los que estamos sentados acá, e inclusive de antes que asumiera el actual Alcalde.</p> |
| SRA. Ma. TERESA FONDON | <p>Estoy totalmente de acuerdo con mis colegas Marcelo Abarca, con Agustín Cornejo y Rosa Zacconi, porque es un tema que no nos compete. No conozco personalmente al joven que está escribiendo la carta, pero sí conocí a sus padres, el papa es periodista y la mamá Patricia Castro, vivieron un tiempo en El Tambo y después se fueron, incluso el papá escribió un libro como periodista, varios ensayos y varios artículos, y director de la revista Análisis; entonces yo pienso que es un tema que a nosotros como Concejo no nos compete, ni a favor o en contra de esto, porque es delicado, nadie puede meter las manos al fuego por nadie, y pienso que desde el minuto que esté exponiendo aquí nosotros dando oídos.</p> |
| SR. ALCALDE | <p>Es complejo el tema, tenemos que ver primero el tema jurídico porque creo nosotros tenemos que pronunciarnos sobre hechos probados y no sobre presunciones.</p> <p>Yo creo que este tema tiene varias aristas, primero porque hay una institución que tiene una historia muy importante en la comuna y que puede ver afectada su imagen al hacerse parte nosotros de difundir una situación de la cual no tenemos una convicción, porque la convicción es un proceso al cual llega un juez, en virtud de todo un evento probatorio donde el juez se hace la convicción en base a los testigos que se presentan y eso es lo que</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>nos debe llegar a nosotros. Nosotros no somos los llamados a investigar ni tenemos la potestad para resolver; a nosotros nos llegan estos antecedentes, pero ellos se resuelven en otra instancia, como lo han dicho la mayoría de Uds.</p> <p>Por lo tanto, se debe redactar a través de jurídico una respuesta a este señor, de acuerdo a lo que hemos conversado; de que ésta no es la instancia. .</p> |
|--|---|

En conclusión, el Concejo señala que a este cuerpo colegiado no le corresponde escuchar en sesión pública los detalles de una denuncia que está en un proceso canónico de investigación; y cuyos antecedentes el denunciante tiene la facultad de poner en conocimiento de la Fiscalía para resolver en lo penal; y ante los tribunales ordinarios de justicia, en lo civil. No está dentro de las atribuciones ni competencias del Concejo, pronunciarse sobre hechos que están aún en etapa de investigación, aún no probados; y sobre los cuales aún no existe condena. Se dará respuesta a través de jurídico.

3.1 COMISIÓN DE SUBVENCIONES (sobre acuerdo adoptado en Sesión N° 102)

Los concejales Sra. María Teresa Fondón y José Patricio Piña dan cuenta del resultado de su gestión en la Comisión de subvenciones, dando lectura éste último a la siguiente acta:



**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO**

ACTA EVALUACION SUBVENCIONES MUNICIPALES

En San Vicente de Tagua Tagua 07 de octubre de 2019, sesiona la comisión evaluadora de las subvenciones Municipales según reglamento aprobado con fecha 28 de Diciembre de 2015 bajo decreto N° 5919. Que regula el procedimiento para el otorgamiento de Subvenciones Municipales a personas de carácter público y privado.

Para tal efecto esta comisión es presidida por Directora de Desarrollo Comunitario, **SRA. PAMELA CARO ÁNGEL.**

Participando también de esta comisión:

- Concejal Patricio Piña Lagos
- Concejal María Teresa Fondón García

Además participan como invitados consultores

- Encargado Oficina Promoción Ciudadana y Organizaciones Comunitaria
- Profesional de la Oficina Comunal de Organizaciones Territoriales.

I.- Se presentaron a evaluación los siguientes proyectos:

1.- **Acupapos, Agrupación de Cuidadores de Pacientes Postrados, Equipamiento clínico para pacientes postrados, por un monto de \$ 600.000** (seiscientos mil pesos) con cargo a la cuenta 24-01-004, rubro Organizaciones Comunitarias.

2.- **Club de karate Dojo Marco San Vicente, compra de medallas para primer torneo de karate Tagua Tagua, por un monto de \$ 800.000** (ochocientos mil pesos) con cargo a la cuenta 24-01-004, rubro Organizaciones Comunitarias.

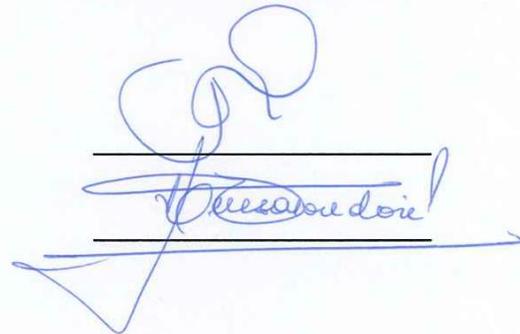
II.- Los Criterios utilizados por esta comisión serán:

- Que los aportes solicitados se destinen al desarrollo de Programas o proyectos específicos de beneficio directo a las personas objeto de atención de la institución y que estos programas estén relacionados con sus objetivos estatuarios.
- Que la entidad cumpla realmente un rol en la comuna o que su gestión constituya un beneficio a los vecinos de San Vicente de Tagua Tagua, lo cual se analizará en relación con la cobertura de beneficiarios de la comuna y su nivel socioeconómico.
- Que la institución tenga otras fuentes de financiamiento o aportes propios que reflejen un esfuerzo para captar recursos de otros sectores

III.- las Organizaciones favorecidas serán presentadas al Sr. Alcalde para que el H. Concejo de su resolución.

Ratifican esta Acta de Evaluación de Subvenciones Municipales en 3 ejemplares, con Fecha 07 de octubre de 2019:

- Concejal Patricio Piña Lagos
- Concejal María Teresa Fondón García



PAMELA CARO ANGEL
Directora de Desarrollo Comunitario
Presidenta Comisión

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación.

SRA. SECRETARIA: El Sr. Alcalde somete a votación de Concejo el otorgamiento de una subvención de \$ 600.000.- a la ACUPAPOS "Agrupación de Cuidadores de Pacientes Postrados" para compra de equipamiento clínico; y una subvención de \$ 800.000.- para el Club de Karate Doyo Marco San Vicente, para compra de medallas para primer torneo de Karate Tagua Tagua, ambas con cargo a la Cuenta 12124-01-004, del rubro de Organizaciones Comunitarias.

| CONCEJAL | VOTACIÓN | FUNDAMENTOS DEL VOTO |
|------------------------|----------------|--|
| SR. MARCELO ABARCA | APRUEBA | |
| SRA. ROSA ZACCONI | APRUEBA | Con todo gusto Aprueba , las dos Organizaciones que tienen miradas distintas están aportando a la calidad de vida de los jóvenes en el caso del Karate y por supuesto de los adultos mayores postrados en situación de dependencia severa, felicitaciones. |
| SR. AGUSTIN CORNEJO | APRUEBA | Se suma a las felicitaciones, tanto como Presidente de la Comisión de Deporte y en el caso de los pacientes postrados, puede dar fe con experiencia de lo complicado que es. Aprueba |
| SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA | APRUEBA | Aprueba y ratifica lo que había dicho anteriormente, que en el tema de los pacientes postrados se hubiera podido entregar el total del monto que habían solicitado, ya que entiende que esta es una labor voluntaria, y el venir a solicitar una ayuda para poder colaborar en atender a los pacientes es algo loable y que merece una aplauso. Espera que para el próximo año puedan solicitar con anterioridad esta subvención y así poder entregar todo el dinero que están solicitando. |
| SRA. Ma. TERESA FONDON | APRUEBA | Aprueba. Feliz de poder aportar un granito de arena para estas Organizaciones |
| SR. ALCALDE | APRUEBA | Aprueba. Agradece el trabajo de la Comisión, desea el mayor de los éxitos en la actividad que realizara el grupo de Karate y a la Agrupación de Postrados es un apoyo a lo que se hace en el CESFAM es muy importante y se debe tomar como un inicio y hoy día hay un aporte de \$600.000.- que irán en ayuda de más de 200 postrados en la comuna y el apoyo del Municipio será mayor en distintas formas, ya sea a través de subvenciones, a través de algún beneficio que se realicen en alguna fiesta típica y así poder reunir recursos, de tal manera que tengan un soporte alternativo a lo oficial. |

Acuerdo Unánime: OTORGAR una subvención de \$ 600.000.- a la ACUPAPOS "Agrupación de Cuidadores de Pacientes Postrados" para compra de equipamiento clínico; y una subvención de \$ 800.000.- para el Club de Karate Doyo Marco San Vicente, para compra de medallas para primer torneo de Karate Tagua Tagua, ambas con cargo a la Cuenta 12124-01-004, del rubro de Organizaciones Comunitarias.

Presentes en la Sala representantes de ambas organizaciones, quienes dan las gracias al Sr. Alcalde y Honorable Concejo por el apoyo recibido.

3.2 PATENTE DE ALCOHOL SOC. AGRICOLA Y VITIVINICOLA SAN VICENTE DE RAPEL

(Expone Srta. Yasna Díaz)

La Srta. Yasna Díaz, Encargada de Rentas, dá lectura al Informe de su unidad que da cuenta de los antecedentes para el otorgamiento de una Patente de Alcohol Restaurante Diurno, al contribuyente INVERSIONES SALVATIERRA MOLLER LIMITADA, RUT 76.794.015-7, representado legalmente por doña Catalina Denisse Moller Flores, en el local comercial ubicado en calle Germán Riesco n° 657 de esta ciudad; agregando que de acuerdo al Informe de la Junta de Vecinos, Informe de Carabineros, Informe de la Dirección de Obras e Informe del propio Departamento de Rentas, se solicita la aprobación de la citada patente comercial. Para dichos efectos hace presente que "Se puede señalar además, que dicha Contribuyente y de acuerdo a la documentación solicitada por este Departamento de Rentas Municipales e informado por los distintos entes involucrados en los respectivos informes emitidos, favorables todos a la contribuyente señalada precedentemente, se puede señalar que reúne todas las condiciones necesarias para ejercer el giro comercial solicitado de

Restaurante Diurno, ubicado en calle Germán Riesco N° 657, de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua”.

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación.

SRA. SECRETARIA: El Sr. Alcalde, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra o), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, somete a votación del Concejo el otorgamiento de Patente de Alcohol Restaurante Diurno, al contribuyente INVERSIONES SALVATIERRA MOLLER LIMITADA, RUT 76.794.015-7, representado legalmente por doña Catalina Denisse Moller Flores, en el local comercial ubicado en calle Germán Riesco n° 657 de esta ciudad.

| CONCEJAL | VOTACIÓN | FUNDAMENTOS DEL VOTO |
|------------------------|----------------|----------------------|
| SR. MARCELO ABARCA | APRUEBA | |
| SRA. ROSA ZACCONI | APRUEBA | |
| SR. AGUSTIN CORNEJO | APRUEBA | |
| SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA | APRUEBA | |
| SRA. Ma. TERESA FONDON | APRUEBA | |
| SR. ALCALDE | APRUEBA | |

Acuerdo Unánime: OTORGAR Patente de Alcohol Restaurante Diurno, al contribuyente INVERSIONES SALVATIERRA MOLLER LIMITADA, RUT 76.794.015-7, representado legalmente por doña Catalina Denisse Moller Flores, en el local comercial ubicado en calle Germán Riesco n° 657 de esta ciudad.

3.3. PATENTE DE ALCOHOL INVERSIONES SALVATIERRA MOLLER LTDA. (Expone Srta. Yasna Díaz)

La Srta. Yasna Díaz, Encargada de Rentas, dá lectura al Informe de su unidad que dá cuenta de los antecedentes para el otorgamiento de una Patente de Alcohol Bodega de Vinos, al contribuyente SOCIEDAD AGRICOLA Y VITIVINICOLA SAN VICENTE DEL RAPEL LIMITADA, RUT 77.096.840-2, representado legalmente por don Andrés Correa González, en el local comercial ubicado en Carretera de la Fruta Km 16, de esta comuna; agregando que de acuerdo al Informe de la Junta de Vecinos, Informe de Carabineros, Informe de la Dirección de Obras e Informe del propio Departamento de Rentas, se solicita la aprobación de la citada patente comercial porque reúne los requisitos exigidos por la Ley N° 19.925. Para dichos efectos hace presente que “Se puede señalar además, que dicha empresa según el Registro de Patentes Comerciales mantenía patente desde el Segundo semestre del año 1999 y hasta el Primer Semestre del año 2019, fecha esta última que le fue denegada dicha patente por no presentar la documentación correspondiente al momento de ser renovada ésta y ser presentada al Honorable Concejo para la aprobación de ésta, por falta de documentos.”

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar la votación.

SRA. SECRETARIA: El Sr. Alcalde, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra o), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, somete a votación del Concejo el otorgamiento de Patente de Alcohol Bodega de Vinos, al contribuyente SOCIEDAD AGRICOLA Y VITIVINICOLA SAN VICENTE DEL RAPEL LIMITADA, RUT 77.096.840-2, representado legalmente por don Andrés Correa González, en el local comercial ubicado en Carretera de la Fruta Km 16, de esta comuna.

| CONCEJAL | VOTACIÓN | FUNDAMENTOS DEL VOTO |
|------------------------|----------------|----------------------|
| SR. MARCELO ABARCA | APRUEBA | |
| SRA. ROSA ZACCONI | APRUEBA | |
| SR. AGUSTIN CORNEJO | APRUEBA | |
| SR. JOSÉ PATRICIO PIÑA | APRUEBA | |
| SRA. Ma. TERESA FONDON | APRUEBA | |
| SR. ALCALDE | APRUEBA | |

Acuerdo Unánime: OTORGAR Patente de Alcohol Bodega de Vinos, al contribuyente SOCIEDAD AGRICOLA Y VITIVINICOLA SAN VICENTE DEL RAPEL LIMITADA, RUT 77.096.840-2, representado legalmente por don Andrés Correa González, en el local comercial ubicado en Carretera de la Fruta Km 16, de esta comuna.

4.- Cuentas.

4.1

SR. AGUSTIN CORNEJO: Da cuenta que junto a la Concejala Sra. María Teresa Fondón asistieron a la Charla que realizó la Sra. Pilar Sordo en el Colegio El Salvador, esta charla fue organizada por la Junta de Vecinos de Barrio Norte y solicita si es posible enviar una carta de felicitaciones de parte del Concejo por esta excelente iniciativa.

Destaca una reflexión que hizo la Sra. Pilar, en relación a las desgracias que han sucedido en este último tiempo en San Vicente como lo de Tomas, y es que cuando una persona comienza un chisme, éste se acaba cuando llega una persona inteligente, ya que los seres humanos cada cual emite comentarios y juicios, muchas veces sin sentidos y esto perjudica y agrava más la situación, además la Sra. Pilar decía que con todo lo que expondrá en su Charla no reparará el dolor que sienten muchas personas en San Vicente. Esta fue una Charla muy importante e interesante, ya que todo lo que ha sucedido últimamente ha afectado en una u otra forma a la comuna.

SR. ALCALDE: Señala que está de acuerdo en enviar una carta de felicitaciones a la Junta de Vecinos, por haber gestionado la visita de la Sra. Pilar Sordo, que sin duda es un aporte al desarrollo de la cultura psicológica. Solicita a la Sra. Secretaria pedir la votación para enviar una carta de felicitaciones a la Junta de Vecinos de Barrio Norte.

SRA. SECRETARIA: Sr. Alcalde solicita la votación para enviar carta de felicitaciones y agradecimiento a la Junta de Vecinos de Barrio Norte, por la gestión de haber traído a la expositora Sra. Pilar Sordo.

| CONCEJAL | VOTACION | FUNDAMENTOS DEL VOTO |
|--------------------------|----------------|----------------------|
| SR. MARCELO ABARCA | APRUEBA | |
| SRA. ROSA ZACCONI | APRUEBA | |
| SR. AGUSTIN CORNEJO | APRUEBA | |
| SR. PATRICIO PIÑA | APRUEBA | |
| SRA. MARIA TERESA FONDON | APRUEBA | |
| SR. ALCALDE | APRUEBA | |

Acuerdo: Enviar carta de felicitaciones a la Junta de Vecinos de Barrio Norte, por la gestión de haber traído a la expositora Sra. Pilar Sordo a San Vicente.

4.2

SRA. MARIA TERESA FONDON: Da cuenta que ésta fue una semana con bastantes actividades y destaca algunas de las que asistió:

- Acto de Aniversario de la comuna, que se realizó el día Viernes, con la participación de Colegios de San Vicente y algunas delegaciones de Escuela Rurales, muy buena la locución que realizó el Profesor Patricio Morales y una vez más San Vicente le rinde honores a San Vicente.
- Acto que realiza todos los años la Corporación de Desarrollo, donde hace un homenaje a los Asistentes de la Educación, esta ceremonia se realizó en Liceo Ignacio Carrera Pinto, la cual fue muy sobria y significativa.
- Cena del Día del Dirigente Vecinal, que se realizó el día Viernes, la cual contó con la participación de la mayoría de las Directivas de las Juntas de Vecinos, además se distinguió a los Dirigentes destacados.
- Concierto de Gala que se realizó el día Sábado en el Teatro Municipal.
- Por último señala que está presente el Presidente de la Cámara de Comercio y comenta que hace un tiempo atrás se había solicitado que cuando se hiciera el estudio de la Ordenanza Municipal, pudiera participar la Cámara de Comercio debido a que quedan muchos detalles que mejorar y que se podrían arreglar conversando y de común acuerdo se podrían aunar esfuerzos para hacer una Ordenanza mejor y más operativa para los ciudadanos San Vicentanos, para lo cual solicita fijar una fecha para una reunión de Comisión.

SRTA. YASNA ZAMORANO: Señala que primero se está trabajando en forma interna con los distintos Jefes de servicio y analizando los valores que serán modificados en la Ordenanza para después realizar una reunión de Comisión.

SRA. MARIA TERESA FONDON: Solicita a la Srta. Yasna le informe cuando esté el bosquejo del borrador de la Ordenanza para poder reunirse con la Comisión y así invitar a la Cámara de Comercio y a los demás participantes que tengan que aportar.

SRTA. YASNA ZAMORANO: Señala que está viendo con el Sr. Administrador que día puede realizar la reunión, debido a que hay plazo hasta el día 17 del presente para renovación de la documentación.

SRA. MARIA TERESA FONDON: Comenta que esta semana no podrá participar en esta reunión ya que debe asistir al Encuentro Nacional de Concejales que se realizará en Viña del Mar.

SR. JOSE GONZÁLEZ, Presidente de la Cámara de Comercio: Saluda a los presentes, comenta que en el mes de Agosto presentaron una carta al Concejo para poder analizar con anterioridad esta Ordenanza, debido a que los días de las Fiestas Patrias acortarían los plazos y además esta semana están organizando la actividad para el día Viernes en donde se inaugurará el Barrio Comercial de San Vicente que se ganó la Cámara de Comercio, en donde se harán muchas cosas en beneficio de la seguridad de las personas y de los comerciantes de San Vicente, éste es un hito que se ha logrado el cual será muy interesante e importante, se está programando esta actividad para que sea bien nombrado a nivel local sino que en lo posible a nivel regional, además comenta que para este año tienen aprobado \$16.000.000.- y una parte de este monto será destinado para seguridad, para el próximo año

\$32.000.000.- y para el siguiente \$25.000.000.-, cree que se podrán realizar cosas muy grandes, en donde la Municipalidad podrá evitarse colocar cámaras y se podrá trabajar en conjunto, lo importante es que se hará una participación privada – Municipal en relación a poder ayudar para la seguridad, esta es la razón del porque esta semana no podrían participar en la reunión, asimismo deja cordialmente invitados para el día Viernes a las 16:00 horas a esta importante actividad, de la cual hay muchas personas que están esperando con ansias el resultado.

SR. ALCALDE: Dice que como no estará la Concejal Fondón se tendría que realizar la reunión el día Lunes 14 o Martes 15, esto no impide que se acerquen algunos participantes durante la semana a anticipar algunos temas con Rentas y el Administrador Municipal, por lo tanto, se realizará una primera reunión con algún representante y después los días 14 o 15 con los Concejales y la Sra. María Teresa antes de que llegue al Concejo, porque se analizaron algunos temas, que más que modificación, requieren clarificación.

Da sus felicitaciones al Presidente de la Cámara de Comercio por la adjudicación de este importante proyecto, ya que la seguridad es un tema de todos.

4.3

SR. AGUSTIN CORNEJO: Da cuenta que el día de ayer, el Club Deportivo General Velásquez por la liga de asenso enfrentó al Club Deportivo de Arica, lo significativo de este partido es que General Velásquez jugó con la camiseta que representa la prevención para el cáncer de mamas.

4.4

SR. PATRICIO PIÑA: Dentro de las Actividades del Aniversario de la comuna, da cuenta que asistió a la actividad deportiva que realizó la Oficina de Deportes, el día Sábado en Estadio Municipal, la cual contó con la gran participación de los apoderados en las tribunas. Felicita a la Oficina del Deporte por la realización de esta actividad. Además asistió al Campeonato Comunal de Rayuela que se realizó durante los días Sábado y Domingo, comenta que el Presidente de la Liga de Rayuela señaló que este año habían participado más Clubes que el año pasado.

4.5

SRA. ROSA ZACCONI: Da cuenta que participó en la 1ª Fiesta Costumbrista de Millahue y destaca que realmente fue maravilloso el esfuerzo de la Junta de Vecinos, durante la mañana se realizó una cabalgata hacia los cerros, la que fue muy hermosa y por la tarde fue el tema folclórico.

Felicita a la Junta de Vecinos de Millahue y a la Directiva de la Unión Comunal, es la primera vez que hacen esta jornada, la cual fue maravillosa, con canto, con baile, con artesanía y mucha alegría.

4.6

SR. ALCALDE: Da cuenta que se realizaran muchas actividades y destaca el día del Dirigente Vecinal, en donde ya se llevan varios años celebrando este día y es un espacio de encuentro en donde se merecen de alguna manera algún pequeño reconocimiento de la labor que hacen como Dirigente y de la coordinación que debe hacerse con las distintas autoridades, locales, regionales y nacionales para poder

conseguir proyectos para la comuna. Fue una bonita fiesta y es un desafío para la Municipalidad muy satisfactorio, ya que cuando asumió la Alcaldía solo había 30 Juntas de Vecinos y hoy existen más de 70, está la Unión Comunal que coordina las Juntas de Vecinos y de ahí surgió una idea, la cual desea transmitir al Concejo y que en algún momento será abordada, señala que los Dirigentes necesitan un espacio en donde encontrarse ya que hay mucho Dirigente de la zona rural es bueno que tengan una casa, la cual puede de ser de forma exclusiva o compartida con otra institución y esto se tendrá que evaluar, porque el Dirigente gasta de sus ingresos, tanto para la movilización y otros trámites y es bueno que tengan un lugar de encuentro que les proporcione algo, realizó esta propuesta porque ya se está en el proceso de la compra de la casa para la UCAM que costó \$120.000.000.- en donde ya se anticiparon \$40.000.000.- y se deben \$80.000.000.- y si hay un vendedor que está dispuesto a que se le cancele en cuotas la Municipalidad puede cancelar de esta manera pero si no es así es difícil cancelar, también está la necesidad de tener una casa para la Cultura, pero por lo menos se han abordado situaciones con Sedes Vecinales, pero se necesita un lugar en donde se puedan reunir los Dirigentes, este es un compromiso que asumió y lo transmite al Concejo por si existe alguna objeción.

Dice que el aprendizaje y la conversación es importante, ya que las personas aprenden conversando y estas instancias se deben dar en lugares en donde se puedan reunir en forma gratuita, porque no es lo mismo ir a sentarse a un Restaurante a servirse algo porque muchos no pueden, ya que hay Dirigentes de la tercera edad que solo tienen su pensión mínima, por lo tanto comprar algo se les hace difícil. Esto es lo que resalta de todas las actividades y todas fueron importantes.

En relación a las Fiestas Costumbristas es importante decir que son muy positivas, pero tienen que tender a la autosustentabilidad, porque puede ocurrir y se puede ver en muchas agrupaciones de distinto tipo que los proyectos del 2% son ocasionales y todas las Fiestas Costumbristas recibieron un monto de M\$5.000.- y tiene un merito, el cual solo es parcial, porque claramente el próximo año que pasará cuando no tengan los M\$5.000.- de aporte como lo harán y éste es el desafío, de ver como se hace algo sustentable en el tiempo, por lo tanto cuando las Organizaciones solicitan recursos para realizar las semana de los sectores, solo se puede entregar a algunos sectores que son más tradicionales, ya que cuando a los Dirigentes se les dice que realicen su actividad se les ocurre a todos hacerlas en la misma fecha y esto no es sustentable desde el punto de vista económico y de la convivencia con los distintos sectores y cuando todos empiezan hacer mucho a todos les empieza a ir mal, porque es el mismo público que participa en las actividades, también este es un desafío de cómo se va estimulando a los sectores que integren a las otras Juntas de Vecinos, ejemplo Millahue sector sur-poniente puede integrar a Idahue, los Mayos y San José de Pataguas, ya que no se puede entregar recursos a todas la Juntas de Vecinos, es algo imposible, por lo que se debe coordinar con la Unión Comunal, para hacer sustentables las fiestas costumbristas, porque hoy en día hay un ofertón y tiene que ver con lo político y no se debe ser ciegos, cuando vienen los ofertones desde el punto de vista político está bien, pero como se hará el próximo año cuando ya no pueda postular porque ya postuló y ahí se enfrentan a un problema, por lo tanto este es un trabajo de los Dirigentes del como orientar a las personas y como calendarizar sus actividades.

Menciona todo esto porque la Municipalidad tiene que velar por toda la comuna y la Unión tiene que velar por todas las Organizaciones y es algo complejo y el desafío es la calendarización el trabajo territorial, ejemplo se organizan distintas actividades y solicitan tarimas y solo hay tarimas para dos eventos, y lo que se hizo fue comprar más tarimas las que serán divididas territorialmente, ejemplo entre 6 Juntas de Vecinos, estas son los tipos de acciones que se deben coordinar para que se vea una comuna ordenada en todo sentido y que no exista demasiados eventos en todos los sectores en donde al final los haga fracasar a todos.

SRA. ROSA ZACCONI: Esta absolutamente de acuerdo se necesita coordinar, pero también tiene ver que desde el Municipio se produzca una coordinación, la Oficina de Cultura, Deporte, también debe existir una coordinación y efectivamente en la fiesta de Millahue habían personas de los Mayos, de San José de Pataguas, de San Marcos de Idahue, había toda una mirada y una efervescencia de algo que no habían hecho antes, por lo tanto es la semilla para partir, no le cabe la menor duda que para el próximo año puedan postular otras Organizaciones, pero este empuje de coordinación se tiene que sacar desde la Oficina Municipal, el Municipio tiene que empezar a liderar estos eventos, porque si no se ponen de acuerdo las personas, alguien tiene que ordenarlos al momento de autorizar los permisos de las actividades, de esta forma se deberá trabajar sobre todo en los meses de verano en donde se realizarán actividades todos los fines de semana, lo cual pueda producir un desarrollo local, en donde pueden vender sus artesanías, sus productos lo cual genera recursos para todos.

SR. ALCALDE: Dice que mencionó todo lo anterior, debido a que se tiene la experiencia con las domaduras, con los rodeos en donde se topan en las mismas fechas y entran en conflicto y están los privados que usan el nombre de una Organización para hacer eventos y como autoridad en donde debe tomar las decisiones no le puede decir no a nadie y si le dice que sí a una Organización y no a la otra estaría discriminado, pero es muy distinto cuando existe una coordinación el cual será un trabajo muy arduo, además se han dado algunos casos en donde un sector organiza una actividad pero la Municipalidad debe colocar la mayoría de los recursos y esto no es viable, y es muy fácil organizar cuando se le entrega todo y es muy distinta la autogestión, en cuanto a la fiesta de Millahue no le cabe ninguna duda porque tuvieron el aporte de los \$5.000.- y cuando no están los recursos a quien se convoca.

SRA. ROSA ZACCONI: Manifiesta igual sus felicitaciones a las personas de Millahue ya que con plata o sin plata Millahue igual ha hecho la Teletón y han realizado una serie de otras actividades que han sido entretenidas.

En cuanto a la casa del Dirigente, cree que se debe aprovechar al máximo si se va a comprar un terreno, una casa o un proyecto, en el sentido que no sea solo para una Organización, sino que sea para más Organizaciones y que éstas puedan solidariamente conversar y coordinarse, es muy necesaria una coordinación, está absolutamente de acuerdo con una casa del Cultura en donde exista un espacio para todos, sería maravilloso y no tan solo para los Dirigentes de las Juntas de Vecinos, sino que además para las Organizaciones del Folclor que muchas veces no tiene ni siquiera un lugar para ensayar.

5.- Varios.

5.1

SR. AGUSTIN CORNEJO: Comenta que recibió el nuevo celular institucional; y que solicitó ayuda para poder activarlo y destaca la buena disponibilidad que tuvo la Srta. Alina Tobar que está haciendo la práctica en la Oficina de Turismo.

5.2

SR. AGUSTIN CORNEJO: Pregunta qué pasa con el Estadio de Requegua que aún no se ha inaugurado?

SR. ALCALDE: Respecto de los proyectos de las canchas de fútbol rurales el Gobierno Regional está colocando problemas en relación al pago de los proyectos a las empresas, ya que exigen un camino de 11 metros de acceso, lo cual no se señaló al momento de elaborar el proyecto, los cuales se aprobaron y fueron ejecutados y a las empresas solo se les ha cancelado un tercio del monto total, hay proyectos adjudicados, como es el caso de los camarines de la cancha de Toquihua, además todas las canchas están ubicadas en callejones, que no cuentan con un camino de acceso de 11 metros, y lo del Estadio de Requegua ya se terminó y solo falta la recepción.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Se debe buscar una solución a este problema en conjunto.

SR. ALCALDE: Dice que el Estadio de Requegua se va a usar, y el Director de SECPLA está haciendo gestiones al respecto y está en proceso de resolverse.

SRA. MARIA TERESA FONDON: Tiene entendido que el tema no es tan fácil ya que se deben dar los 11 metros si existe otra construcción más adentro.

5.3

SR. AGUSTIN CORNEJO: Comenta que hace un tiempo atrás se trabajó en una reunión de Comisión de Transporte y se debe esperar un tiempo en que entre en vigencia la Ordenanza de retiro de los cables.

SRTA. DENNYS ARAYA: Comenta que no son muy buenas las noticias en relación a este tema, el cual está estancado debido a que desde las SEREMI no están organizando mesas de trabajo para lo que se había planteado y que para eso se hizo la Ordenanza, porque están sin Abogada, quien está con prenatal y no tiene conocimiento del por qué aun no contratan otra persona y por lo tanto se tendría que ir a la cola del Ministerio de Transporte de Santiago. Además en la Ordenanza de Derechos se verá el complemento de este tema.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Dice que al cuando se trabajó en la Ordenanza en la Comisión, faculta a la Municipalidad para tomar partido y hacer que la Compañía retire los cables.

SRTA. DENNYS ARAYA: Indica que esto siempre fue en el marco de hacer una mesa de trabajo, porque si bien se puede hacer este marco legal que fue el que se hizo, siempre existe un margen en el cual no se puede imponer obligaciones tan gravosas a las Concesionarias o permisionarias y es por esto que el foco de este tema era una mesa de trabajo, lo cual se puede seguir intentando, pero como la SEREMI no tiene a nadie a cargo para ver este tema en el área legal.

5.4

SR. PATRICIO PIÑA: Comenta que a la entrada de San Vicente en Diego Portales hay dos postes que están cortados en la base y solo están afirmados por los cables esto es un tema de mucho riesgo y peligro ya que por este sector transitan muchas personas, este caso se lo entregó a don Francisco Donoso hace bastante tiempo pero no le dio una respuesta muy favorable.

Pregunta si existe la posibilidad de poder trabajar en una reunión de Comisión para ver el sentido del tránsito de la mayoría de las Poblaciones, se debe ver este tema debido a que en caso de una emergencia podría producir problemas, sería importante plantear este caso al Ingeniero en Tránsito y así poder subsanar el tema de emergencia que existe en los pasajes.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Dice que se presentó a través del Ingeniero en Tránsito una modificación en relación a la Feria de Chacareros para el ingreso de las personas que vienen a comprar.

En relación a lo mencionado por el Concejal Piña el Ingeniero ya está analizando el cómo se puede mejorar el tránsito dentro de las Poblaciones.

5.5

SR. ALCALDE: Respecto a la Feria de Chacarero en la temporada de la producción local siempre se producen conflictos con los productores locales, porque en la Feria se privilegia al que ocupa permanentemente el puesto y estos no son productores son comerciantes y muchos no son de San Vicente, también se debe preguntar el por qué la Directiva no es de San Vicente, muchas veces han venido al Concejo los productores para hablar de los horarios o que no tienen un puesto, más la Junta de Vecinos de Barrio Norte tiene razón de que se producen atacamientos y dificultades en caso de una emergencia, es por esto dispuso a la Jefa de Rentas e Inspección pueda hacer un dialogo con los productores locales, porque no puede ser que no tengan un espacio para vender, de igual manera esto producirá un disgusto en los feriantes actuales, por lo tanto quiere disponer del espacio de la zona de juego, este es un terreno que tiene luz, acceso por la Cristoforo Colombo o por la entrada del Parque, además es un lugar que está central, hay muchas Poblaciones, está haciendo las consultas porque este terreno todavía no es de la Municipalidad, porque se está viendo la modificación del Plano Regulador, pero se puede arrendar y al arrendar este espacio para ocuparlo oficialmente y dejar un espacio para los productores locales comprobados, que tengan un arriendo o un terreno propio y que sean de San Vicente, por ejemplo el productor de lechugas, de choclos o tomates.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Dice que como se presenta esta idea se ve atractiva pero se debe ver la realidad, ya que de igual manera traerá problemas, porque lo primero que hacen los comerciantes es comprar a los productores y les pagan mal, muchas veces la mayoría de estos productores no dan boletas, además el problema cuales serán los días en que podrán instalarse.

SR. ALCALDE: Se instalarán dos días a la semana y en los meses de producción y está producción debe ser comprobada y no del comerciante que compra y vende y tendrá que haber un catastro y un control estricto y tiene que ser producción local, y muchas veces hay quejas de los productores, quienes solo pueden venir cuando tienen sus

productos y los inspectores los castigan porque no vienen todo el tiempo, por lo tanto se está discriminando al productor local y esto se debe corregir.

5.6

SR. PATRICIO PIÑA: Tiene entendido que vino personal de la CONAF a conversar con el Sr. Alcalde, en relación a lo que se había expuesto en el Concejo pasado de instalar una base de emergencia.

SR. ALCALDE: Dice que la CONAF no podrá instalar una base de emergencia, porque ya existe una en Peumo y les significaría un costo más, lo que ellos tienen es un grupo de agua que cuenta con un camión aljibe y con varios operarios y se estaba viendo con Bomberos una Escuela, pero las únicas Escuelas desocupadas están en San José de Pataguas y el Naranjal, y que pasaría si hay un incendio en sector norte de la comuna existiría un problema de desplazamiento, lo ideal sería que estuviera ubicada en la línea de la carretera, y acá serviría lo que había planteado en un Concejo anterior la posibilidad de arrendar el terreno que está al lado arriba de las Encinas, se está llegando a un término con el arriendo, por la oferta y por lo que se reservó para arriendo sería por dos años y medio, hay tres casas en el terreno y una de estas casas podría ser destinada para este grupo de CONAF, pero les explicaba la Subdirectora de Emergencia que los trabajadores están sindicalizados y son muy exigentes al momento de instalarse y si no se cumple lo que ellos exigen se arriesga hasta una demanda, tienen la disposición para instalarse con el material, pero la parte humana está sindicalizada y se debe velar para que se cumpla todo, y al concretar el trámite de arriendo ellos se instalarían en el mes de Noviembre, este arriendo es con la posibilidad paralelamente de una carta oferta de venta que se presentó hace dos años para postular a una compra a través del Gobierno Regional o la SUBDERE. Este espacio serviría para estos eventos, que como decía el Concejal Piña es prioritario, ya que hoy en día con el cambio climático y la sequía los incendios serían un tema mayor, y se está resolviendo de esta manera esta situación.

Sin más que tratar, se pone término a la sesión siendo las 20:53 horas.

CARMEN MEZA TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME GONZALEZ RAMIREZ
ALCALDE

SOLICITUD

| | |
|---|-------------------------|
| I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES | |
| Nº. 5062 | FECHA INFORME: OCT 2019 |
| DISTRIBUCION: Alcaldía Concejo | |
| PREF. S.P.D.A. - Rastrojos | |
| 01.10.19 | Fecha Despacho |
| Firma Secretario | |

La Directiva de la Junta de Vecinos de la Población Arturo Prat de Rastrojos, saluda muy atentamente al Sr. Alcalde Don Jaime González Ramírez y el Honorable Concejo Municipal, y vienen en solicitar lo siguiente:

Que, por años hemos recibido Subvención Municipal, para solventar en parte los gastos que originan la mantención del Area Verde, Sede Social y Multicancha de nuestra Población antes indicada; es por eso es que solicitamos se nos considere en el **PRESUPUESTO MUNICIPAL para el año 2020**; y ver la posibilidad de poder subir el valor; y así, poder hacer algún mejoramiento del nuestro sector; (como por ejemplo la mantención de la MOTOBOMBA del pozo de las aguas servidas de la Población, entre otros gastos).-

En espera de una favorable acogida a nuestra solicitud, se despiden cordialmente la Directiva de la Junta de Vecinos de la Población Arturo Prat de Rastrojos.

Junta de Vecinos
Pobl. Arturo Prat
Los Rastrojos

[Firma]
ELIANA RODRIGUEZ HERRERA
Tesorera Jta. Vec.

23/03/2022
VIGENTE



San Vicente de Tagua Tagua , 01 de Octubre del 2019.-

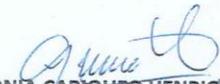
JUNTA DE VECINOS
"Pobl. Miguel Bustamante"
Pers. Jur. N°621 - Fdo. 07/12/2005
San Vicente de T.T.

San Vicente de Tagua Tagua 29 de septiembre 2019

Señor
Alcalde Jaime González Ramírez y Honorable **Concejo Municipal**
Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
Presente

La Junta de Vecinos de la Población Párroco Miguel Bustamante, de la común a de San Vicente de Tagua Tagua, por la presente se dirige usted y al honorable consejo municipal, para solicitar con el debido respeto si existiese la posibilidades de **construir una mini cancha** en el patio que existe dentro de centro abierto y colindante a la plazuela y sede comunitaria de esta comunidad.

Sr. Alcalde, esta iniciativa tiene su base en las distintas conversaciones que esta dirigencia ha mantenido con usted y que se ha tocado el tema de tener una mini cancha en nuestra comunidad y que irá en directo beneficio de los niños del sector y otros, ya que constantemente los menores juegan en la plazuela y en forma involuntaria destruyen las plantes del lugar, o lo hacen en la calle poniendo en peligro su integridad física.


SONIA CARIQUEO HENRIQUEZ
Secretaria


Bernardo Pérez Lagos
Presidente

23/02/2022
VIGENTE



| | |
|---|----------------------------|
| I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES | |
| Nº 5102 | FECHA INFORME 02 OCT. 2019 |
| DISTRIBUCION <i>Alcalde - Secretaria - Presidente</i> | |
| Fecha Despacho <i>2/10/19</i> | |
| Firma Secretario <i>[Signature]</i> | |

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.
 OFICINAS DE PARTES

Nº. 5145 FECHA INFORME 04 OCT. 2019
 DISTRIBUCION Alcaldía
 CONCEJO = Jurisdicción OCCC
 Fecha Despacho
 Firma Secretario



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Ord. Nº 707

Mat.: Lo que indica.

SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, 02 de octubre de 2019.-

DE: SRA. PAMELA CARO ÁNGEL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A: SR. JAIME GONZALEZ RAMÍREZ
ALCALDE
I MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

Estimado Alcalde, junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted para solicitar tenga a bien presentar al Consejo Municipal un requerimiento de ampliación de plazo de postulación al FONDEVE 2019, iniciativa que se encuentra en proceso de postulación a partir del 16 de septiembre y que cuyo plazo de postulación vence el próximo 8 de octubre, esta solicitud funda en los amplios requerimientos realizados tanto por Dirigentes y Dirigentas vecinales así como por parte de la Unión Comunal de JJVV, quienes han manifestado la necesidad de contar con más tiempo para completar los trámites de postulación los cuales se han visto obstaculizados entre otros aspectos por el extenso feriado de Fiestas Patrias. En base a esta solicitud se propone ampliar el plazo hasta el día **vieses 18 de octubre hasta las 14:00 horas.**

Esperando tenga bien acoger esta solicitud, se despide atte.


PAMELA CARO ÁNGEL
DIDECO

PCA/pzp.

- DISTRIBUCION:
- Alcalde
 - Oficina de partes
 - Oficina Control
 - Archivo DIDECO
 - Archivo OCCC

TAGUA TAGUA 222 · FONOS (56-72) 326800 - (56-72) 326858 · FAX (56-72) 571021 · MSANVICENTE.CL

| | |
|---|----------------------------|
| I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T. OFICINAS DE PARTES | |
| Nº 573 | FECHA INFORME 07 OCT. 2019 |
| DISTRIBUCION <i>Alcalde</i> | |
| <i>Concejo - Jurado</i> | |
| Fecha Despacho | Firma Secretario |

07/10/19

Valparaíso, 7 de octubre de 2019

Estimado señor Alcalde
Jaime González Ramírez

Estimadas y estimados
Señoras y señores miembros del Concejo Municipal

A todos los presentes en el Concejo, muy buenos días.

Mi nombre es Álvaro Andrés Cárdenas Castro. Soy exalumno del Colegio El Salvador, establecimiento al que pertenezco junto con mis cuatro hermanos desde 1986 a 1990.

Desde hace cinco años resido en la ciudad de Valparaíso, si bien viajo con frecuencia a la localidad de El Tambo, donde, desde aquellos años, se encuentra el hogar familiar.

La ciudad de San Vicente de Tagua Tagua ha sido un lugar donde yo pasé gran parte de mi niñez y mi adolescencia, y también viví mi desarrollo escolar, pues estudié cinco años en los curas y dos años en el liceo, por ende, tengo muchos amigos y conocidos en ese lugar.

Les cuento a continuación la razón de fondo por la que me dirijo a ustedes.

En mayo de 2018 y en el contexto de la exposición mediática del llamado caso "La Cofradía" o "La Familia" sobre conductas impropias de sacerdotes en la región, el exobispo Alejandro Goic, a propósito de la inacción y encubrimiento que se le reprocha a la Iglesia en este y otros casos de abusos sexuales, le encarga al presbítero Patricio Cavour recepcionar y dar conducto a las denuncias para dar comienzo a nuevas investigaciones.

Al enterarme de esta posibilidad, dirigí un mensaje a la página *web* del Colegio El Salvador y también a la Diócesis de Rancagua, representada por el Sr. Cavour, sobre un hecho de abuso sexual a un menor de edad que me tocó presenciar en el Colegio El Salvador y en el que estuvo involucrado el sacerdote Cristóforo Colombo, personaje público muy importante en la comuna, como se sabe, ya fallecido.

Mi denuncia derivó en un proceso canónico y una declaración de diecinueve carillas donde relato los dolorosos hechos que presencié, pero además entrego un detallado informe sobre los abusos físicos y psicológicos que sufrimos los alumnos del colegio durante sus distintas administraciones, y en lo más cercano, la situación vivida junto con mis cuatro hermanos (todos alumnos del Colegio) quienes fuimos expulsados del establecimiento en 1990, en gran parte, por encabezar un movimiento de denuncia de estos hechos de violencia escolar y abuso de poder.

Mi interés actual es exponer ante el honorable Concejo todos los antecedentes desde que hice efectiva mi denuncia ante las autoridades eclesíásticas, particularmente, el Superior Provincial de los Barnabitas, Sr. Elson Rojas Lamas, quien fue mi interlocutor ante la Congregación, y el religioso asuncionista Augusto Rojas Valdivia, a quien se designó como investigador para este caso.

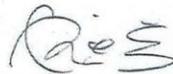
La sucesión de hechos poco afortunados y hasta gravísimos que se manifestaron desde entonces, me hacen creer, que aquí existe un manifiesto encubrimiento de la Iglesia y de los Barnabitas, en particular, y una realidad muy sombría a la que se expuso a la comunidad sanvicentina, sobre todo a sus niños y jóvenes, durante tantos años. Esta realidad, debido al secretismo y la desidia eclesial y de las autoridades del Colegio El Salvador, se agrava al quedar de manifiesto un engaño, el escaso interés de realizar una reparación y aún menos, justicia en este caso y otros. El valor moral y espiritual de mi

declaración no tuvo correspondencia en quienes debiesen ser humildes en la revisión del pasado, tanto de sus gracias como de sus desgracias.

No obstante, también me preocupa este tema en sus implicancias en lo civil, pues, a nivel simbólico, que un sacerdote al que yo no dudo de calificar de abusador sexual, sea homenajeadado en la ciudad de diversas formas: villas, plazas, sala cuna, etc., me parece bastante delicado en el presente y en el futuro que proyectamos.

Por tales razones, me sería muy grato recibir de parte de ustedes la invitación a exponer, como un ciudadano más, en el próximo Concejo Municipal y que ustedes, las autoridades municipales, puedan ponderar estos antecedentes y analizar una posible revisión de los asuntos que se deriven de éstos.

Agradece toda su atención y saluda muy atentamente,



Álvaro Cárdenas Castro

C. I. 13. 027.365-3